

Bases y Condiciones

SORTEO ESPECIAL DÍA DEL PADRE

1. **Antecedentes generales:** Alejandro Lindt e Hijo (en adelante, “el Organizador”), con domicilio constituido en 25 de Mayo 1033, Crespo, Entre Ríos, República Argentina; llevará a cabo un sorteo semanal, denominado “*Sorteo especial Día del Padre*” (en adelante, el “Sorteo”).
2. **Vigencia:** La campaña de promoción del sorteo tendrá vigencia del 9 al 13 de junio de 2025.
3. **Alcance:** Este sorteo está destinado a las personas SOCIAS de las empresas Alejandro Lindt e Hijo y Lindt Servicios, mayores de 18 años, que están al día con el pago de la cuota, que forman parte de la Comunidad de Whatsapp, residentes de Crespo y General Ramírez.
4. **Fecha de sorteo:** El sorteo se realizará el día viernes 13 de junio de 2025 mediante sorteo aleatorio de Excel o plataforma digital.
5. **Premios:** El sorteo tendrá dos ganadores. Premios: 1 (una) picada y 1 (un) set matero. Los premios se entregarán en el domicilio indicado por cada socio ganador el día sábado 14 de junio.
6. **Mecánica:** Los socios que todavía no sean parte de la comunidad de Whatsapp, deberán unirse a través del enlace <https://chat.whatsapp.com/BbfWT5Z8ZJzFnZsZWil3it> o escaneando el código QR disponible; ambos difundidos a través de distintos canales y medios durante la duración de la campaña.
7. **Selección de los ganadores:** El Organizador generará el día viernes 13 de junio un listado con los participantes de la comunidad de Whatsapp y procederá a realizar el sorteo, seleccionando al azar un (1) ganador de cada premio mediante sistema digital. Serán dos ganadores.
8. **Comunicación de los ganadores.** Los ganadores del sorteo serán contactados por el Organizador a través de un mensaje de Whatsapp y coordinarán las pautas para la entrega del premio. En el caso de no responder o de no poder contactarlos, el Premio quedará a disposición del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de difundir el Sorteo y el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna por dicha difusión.
9. **Cada ganador** obtendrá el premio indicado en el punto 5 de estas Bases y Condiciones. El Organizador y cada ganador coordinarán la forma de entrega/ envío

de cada premio; que no serán canjeables por dinero en efectivo. Asimismo, cada premio no podrá ser adquirido en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción sin previa autorización por escrito del Organizador. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que sufra el ganador o terceros, con motivo de o en relación con el uso del premio.

10. Exclusiones. No participan en esta acción los empleados de ALEJANDRO LINDT E HIJO, sus agencias de publicidad, auditores, personas y empresas contratadas para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la acción, sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges. En el caso en que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado o transgredido cualquiera de las disposiciones fijadas en estas Bases, procederá a su inmediata exclusión.

11. Datos Personales. Todo participante de esta acción faculta expresamente al Organizador o a sus empresas vinculadas a que le envíe periódicamente información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos y todo otro tipo de información. Si el Usuario no desea recibir este tipo de información podrá comunicar tal circunstancia por escrito al Organizador. Todo participante de la acción presta su consentimiento para que los datos recabados por el Organizador en cumplimiento o con ocasión de este sorteo, sean almacenados en una base de datos administrada por el Organizador. El Usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley 25.326. De acuerdo a lo establecido en la Disposición DNPDP 10/2008: “La Dirección Nacional De Protección De Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.” Todo participante de la acción presta conformidad para que la información referida en esta cláusula pueda ser utilizada por el Organizador para fines publicitarios, promocionales y/o de marketing.

12. Los participantes autorizan a ALEJANDRO LINDT E HIJO y a cualquiera de las sociedades o empresas vinculadas con aquella a hacer uso de su imagen en relación con el presente Sorteo y a publicar sus nombres y apellidos en su página web, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación utilizado para la difusión de este Sorteo.

13. La participación en esta acción implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que estarán disponibles en la página web del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también ampliar

la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia del sorteo y en el momento que lo considere pertinente.

14. Es condición para la entrega de los premios a los Participantes acreditar su identidad presentando la documentación personal pertinente y vigente a tal efecto, al momento de la entrega del premio (su DNI o el recibo de pago de cuota societaria al día).

15. A los efectos del presente sorteo, las Partes: a) se someten a la jurisdicción de los Tribunales Provinciales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción; y b) constituyen domicilio en los lugares indicados en el encabezamiento y en el domicilio de cada participante, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones, reclamos, emplazamientos, y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se practiquen.